



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00440745- -UNC-ME#FD opcional: Una Constitución de la Tierra: Aportes para la Construcción de una Normativa Básica de la Humanidad

VISTO:

El expediente EX-2023-00440745- -UNC-ME#FD mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Nelson Daniel MARCIONNI solicita el diferimiento de la asignatura opcional “Una constitución de la tierra: Aportes para la construcción de una normativa básica de la humanidad”, para ser implementada en el primer semestre del ciclo lectivo 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-968-E-UNC-DEC#FD se aprobó el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2024, “Una constitución de la tierra: Aportes para la construcción de una normativa básica de la humanidad” (05-0A206);

Que en el orden 2 obra solicitud del Sr. Profesor Dr. Nelson Daniel MARCIONNI, Profesor Titular de la Cátedra “C” de la Asignatura Derecho Internacional Público de la carrera de Abogacía, solicitando el diferimiento para el ciclo lectivo 2025;

Que en el orden 8, Despacho de Alumnos deja constancia de la inscripción de 3 estudiantes en calidad de aceptados: Nieto, Camila Ailen. DNI 40681825, Rodríguez, Jerónimo Nicolas, DNI 41600594 y Vera, Pablo Francisco, DNI 40404986;

Que Secretaría Académica informa en el orden 10: “...esta Secretaría sugiere autorizar la apertura del curso opcional en el primer semestre de 2025, suspendiendo el inicio en 2024, para lo que, salvo mejor criterio del Sr. Decano: 1. Se solicita al Sr. Profesor llevar adelante las gestiones correspondientes para la aprobación del curso opcional en el ciclo académico 2025, considerando los plazos establecidos. 2. Se recomienda la autorizar inscripciones extemporáneas para que los estudiantes que se inscribieron en este espacio curricular puedan optar e inscribirse a otras asignaturas opcionales siempre y cuando no superen el máximo permitido para cursar en cada semestre y cumplan con el requisito de las correlatividades”

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Dar de baja el espacio curricular opcional: **“Una Constitución de la Tierra: Aportes para la Construcción de una Normativa Básica de la Humanidad”** (05-0A206).

Artículo 2.- Autorizar la inscripción extemporánea a los espacios curriculares opcionales a solicitud de los estudiantes: Nieto, Camila Ailen. DNI 40681825, Rodríguez, Jerónimo Nicolas, DNI 41600594 y Vera, Pablo Francisco, DNI 40404986;

Artículo 3.- Regístrese, dese copia a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Dirección General de Enseñanza, Despacho de Alumnos y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.